



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

| | | |
|---|--|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año I | Ciudad de México, martes 15 de enero de 2019 | Sesión 4 Apéndice |

SUMARIO

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la que informa el turno que corresponde a diversas proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 15 de enero de 2019, que no fueron abordadas.

5

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

RESTAURAR EL SERVICIO DE PAGO DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO

De los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a Capufe, a restaurar el servicio de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

5

SE CITA A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA SENER Y DE PEMEX,
PARA INFORMAR RESPECTO AL PROBLEMA EN LA DISTRIBUCIÓN DE
COMBUSTIBLES

De los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong, y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto por el que se cita a comparecer a los titulares de la Sener y de Pemex, para informar las razones que provocaron el problema en la distribución de combustibles. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

7

PROPICIAR EL INVOLUCRAMIENTO DE ORGANISMOS MULTILATERALES PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN NEGOCIADA, PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA A LA CRISIS MULTIDIMENSIONAL PREVALECIENTE EN VENEZUELA

De los senadores Miguel Ángel Osorio Chong, Vanessa Rubio Márquez y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a propiciar el involucramiento de organismos multilaterales para encontrar una solución negociada, pacífica y democrática a la crisis multidimensional prevaleciente en Venezuela. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

9

ESTA SOBERANÍA MANIFIESTA DESACUERDO CON LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL QUE TUVIERON DIVERSOS PROGRAMAS EN MATERIA DE SALUD

De la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía manifiesta desacuerdo con la reducción presupuestal que tuvieron diversos programas en materia de salud. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

10

SE EXHORTA A LA SRE Y A LA SE, A CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL FIN DE EXPLICAR DIVERSAS PUBLICACIONES EN SUS CUENTAS OFICIALES DE REDES SOCIALES QUE VIOLAN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL

De la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la proposición con punto de acuerdo el que se exhorta a la SRE y a la SE, a celebrar una reunión de trabajo con la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente con el fin de explicar diversas publicaciones en las cuentas oficiales de redes sociales de las dependencias que nulifica la vida institucional y violan el artículo 134 constitucional. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

12

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SCT, EXPLICAR DE MANERA DETALLADA SU POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS CON SU PARTICIPACIÓN EN GRUPO IDESA

Del senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la SCT, explicar de manera detallada su posible conflicto de interés con su participación en Grupo Idesa y su cargo de secretario de Estado. Se le turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

13

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la que informa el turno que corresponde a diversas proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 15 de enero de 2019, que no fueron abordadas.

Se informa a la Comisión Permanente los turnos dictados a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 15 de enero de 2019 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de enero de 2019.— Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica), Presidente.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a Capufe, a restaurar el servicio de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Tercera Comisión de Trabajo.

2. Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la Sener y de Pemex, para informar las razones que provocaron el problema en la distribución de combustibles, suscrito por los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Tercera Comisión de Trabajo.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a propiciar el involucramiento de organismos multilaterales para encontrar una solución negociada, pacífica y democrática a la crisis multidimensional prevaleciente en Venezuela, suscrito por los senadores Miguel Ángel Osorio Chong, Vanessa Rubio Márquez y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Segunda Comisión de Trabajo.

4. Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía manifiesta desacuerdo con la reducción presupuestal que tuvie-

ron diversos programas en materia de Salud, a cargo de la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Tercera Comisión de Trabajo.

5. Con punto de acuerdo, el que se exhorta a la SRE y a la SE, a celebrar una reunión de trabajo con la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente con el fin de explicar diversas publicaciones en las cuentas oficiales de redes sociales de las dependencias que nulifica la vida institucional y violan el artículo 134 constitucional, a cargo de la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Segunda Comisión de Trabajo.

6. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SCT, explicar de manera detallada su posible conflicto de interés con su participación en Grupo Idesa y su cargo de Secretario de Estado, a cargo del senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Tercera Comisión de Trabajo.»

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

RESTAURAR EL SERVICIO DE PAGO DE PEAJE MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN LAS PLAZAS DE COBRO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y Capufe a restaurar la modalidad de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, senadores y senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Senado de la República de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como demás re-

lativos y aplicables, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 20 de diciembre de 2018, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) publicó a través de distintos medios un comunicado bajo el cual se informa que a partir del 1 de enero de 2019, el cobro de peaje será únicamente mediante pago en efectivo, cancelando la posibilidad de realizar el pago de este servicio mediante cualquier otro pago distinto a éste, salvo el cobro por TAG-IAVE.

Esta disposición afecta a los más de 1 millón 376 mil 204 vehículos que utilizan de forma diaria la infraestructura de autopistas y puentes de cuota a cargo, donde al menos 980 mil son automóviles, 64 mil son autobuses de pasajeros y poco más de 330 mil son vehículos de transporte comercial o mercantil.

En perspectiva, la operación, mantenimiento y operación de caminos y puentes de cuota a cargo de Capufe, representó 42 por ciento de la Red Nacional de Autopistas de Cuota y 65 por ciento de la Red Nacional de Puentes de Cuota, comprendiendo en sí, de 41 caminos que alcanzan poco más de 4 mil kilómetros de longitud, 32 puentes de los cuales 14 son internacionales.

Así, bajo esta dinámica, la red operada por Capufe alcanzó de septiembre de 2017 a junio de 2018, un total de 388 millones de cruces, que lograron recabar 25 mil 987 millones de pesos, lo cual implicó un incremento de 3.6 a 10.1 por ciento en cuanto a cruces e ingresos comparado con el mismo periodo de un año anterior.

Por otro lado, este tipo de decisiones frenan las acciones relativas a la inclusión financiera, bajo la cual se busca que millones de mexicanos tengan acceso a diferentes productos y servicios financieros que puedan satisfacer las necesidades de consumo de distintos segmentos de la población.

En este mismo sentido vale la pena señalar que en sexenios pasados se buscó fortalecer la infraestructura financiera, pues como referencia podemos señalar que del cuarto trimestre de 2010 al segundo trimestre de 2016, las terminales punto de venta (TPV) pasaron de 482 mil a 893 mil respectivamente, tan sólo de 2015 a 2016 hubo un incremento de 18.8 por ciento en TPV.

En otro contexto, como parte de las estrategias de inclusión financieras impulsadas en años anteriores, se ha logrado penetrar cerca de mil 700 municipios con TPV activas que aceptan esta forma de pago.

Asimismo, dentro de los resultados emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en México de 2010 al 2016, las transacciones monetarias efectuadas a través de TPV incrementaron de 253 millones a 600 millones de operaciones de forma anual, ya sea con tarjeta de crédito o de débito.

Ahora bien, tomando en cuenta los datos anteriormente expuestos, vale la pena recalcar que nuestro país está sufriendo fuertes transformaciones en sus formas de consumo, pues cada vez son más las personas que prefieren realizar pagos de bienes y servicios a través de tarjetas bancarias.

En este punto particular, la misma Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha señalado que la emisión de tarjetas bancarias en circulación ha aumentado de forma acelerada, siendo el caso de las tarjetas de débito, de 2010 a 2016 tuvo un crecimiento de 79 por ciento, es decir, existen más de 102 millones de tarjetas activas de débito, y para el caso de las tarjetas de crédito, la emisión de estos instrumentos ha sido más conservador, pues para el mismo periodo tuvo un crecimiento de tan solo 12 por ciento anual, es decir, se reportó un total de 26 millones de tarjetas en 2016 a comparación de las 23 millones que se contabilizaron en el año 2010.

De esta forma, la CNBV ha señalado que existe un mayor deseo de parte de la población de contar con un instrumento financiero a través de cuentas bancarias que a través del crédito.

En cualquiera de los dos casos, ya sea débito o crédito, contar con una tarjeta bancaria, permite que los usuarios tengan acceso a servicios eficientes de consumo, como es el caso del comercio electrónico.

No obstante, pese a los esfuerzos sin precedentes de administraciones pasadas por generar estrategias efectivas de inclusión financiera, México aún se encuentra ligeramente rezagado en este sentido.

Tomando en cuenta resultados del Banco de Pagos Internacionales, nuestro país presenta un promedio de dos tarjetas por adulto, mientras que países con ingresos similares cuentan con 4 o 5, como lo son China o Turquía.

Y por el lado del consumo, nuestro país presenta un total de 27 transacciones por adulto al año en TPV lo cual nos sitúa por encima de países como China e India, pero por debajo de países como Brasil o Turquía que realizan 76 y 65 transacciones anuales por adulto respectivamente.

En todo caso, nuestro país presenta un gran adelanto en materia de inclusión financiera, sin embargo, no es momento de reducir los incentivos para que cada vez más mexicanos cuenten con una herramienta básica financiera como lo es una tarjeta de débito, la cual opera de forma sencilla y se considera como el primer paso dentro de las estrategias de inclusión.

De igual forma, muchas instituciones de carácter internacional y nacional en la materia, han señalado que 2019 será un año de grandes retos para la economía mexicana, pues mucho de ello se deberá particularmente a los desequilibrios macro a los que se tendrá que enfrentar la nueva administración. Siendo uno de estos problemas el incremento de las tasas de interés que afectará las decisiones de consumo de las familias y las empresas mexicanas, además de ser un factor que afectará directamente la solicitud y emisión de nuevos créditos.

Por lo tanto, decisiones como la eliminación del cobro de peaje en las casetas de cobro, se traduce en un serio retroceso en el consumo de distintos sectores de la población que de forma diaria utilizan la infraestructura carretera y financiera para realizar sus actividades cotidianas.

De igual forma, empezar a impulsar este tipo de acciones que limitan el uso de instrumentos financieros como son las tarjetas de crédito o débito, generarán un desajuste agresivo al interior de la economía mexicana, pues las instituciones financieras en sus distintas constituciones como banca múltiple, banca de desarrollo, sociedades cooperativas de ahorro y préstamos o sociedades financieras populares, se consolidan como pilares de nuestra estructura financiera, pues en ellas recaen el patrimonio financiero de millones de familias e individuos de nuestra sociedad.

Por lo tanto, las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, buscamos que nuestra población cuente con la mayor cantidad de opciones posibles que favorezca el consumo responsable, toda vez que creemos que la integración efectiva entre las instituciones financieras y la población será un factor determinante para dotar de estabilidad económica a nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos sometemos a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales a restaurar el servicio de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 9 de enero de 2019.— (Rúbrica).»

Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

SE CITA A COMPARECER A LOS TITULARES
DE LA SENER Y DE PEMEX, PARA INFORMAR
RESPECTO AL PROBLEMA EN LA
DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de la Sener y de Pemex para informar sobre las razones del problema en la distribución de combustibles, suscrita por los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong y Manuel Añorve Baños, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Senado de la República de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El cierre de las terminales de almacenamiento y reparto a través de los ductos de Pemex ha provocado un grave des-

abasto de gasolina en ocho entidades de la República Mexicana: Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Guanajuato, estado de México y Jalisco, Puebla y Guerrero, desde el pasado 31 de diciembre.

El argumento que ha esgrimido el gobierno federal ha sido un cambio en la distribución del combustible para enfrentar el huachicoleo y, con ello, evitar pérdidas económicas por el robo de hidrocarburos.

En este sentido, Petróleos Mexicanos (Pemex) limitó el abasto de la gasolina regular en las zonas de distribución y determinó cerrar las válvulas de los ductos principales que llevan la gasolina a las terminales de almacenamiento, con la idea de mermar el robo de gasolina por parte del crimen organizado que ha hecho de esta actividad una muy rentable para su causa.

Esta medida ha provocado retrasos en la distribución de combustible en la primera semana de enero de 2019, lo que ha afectado de manera muy importante a las estaciones de servicio, así como un gran malestar social entre los pobladores de las entidades federativas afectadas. La gasolina en México por primera vez se está racionalizando con la venta entre 10 y 20 litros por automóvil, tan solo comparable con las medidas que el gobierno venezolano ha realizado para fijar topes a la venta de gasolina desde 2017.

En este sentido, consideramos que es importante que Petróleos Mexicanos (Pemex) plantee y haga del conocimiento público la estrategia que seguirá en los próximos días para restablecer el suministro de combustible en los estados afectados lo más pronto posible para evitar una crisis social.

Si bien es cierto que el combate al robo de combustible es loable y digno de reconocimiento, también lo es que la medida para el evitar el desabasto de combustible no fue bien planeada y que este problema originado por el gobierno federal está ocasionando graves perjuicios a cientos de miles de ciudadanos en diferentes estados de la República Mexicana.

Resulta inconcebible que la falla en la logística para el abasto de gasolina, tras el cierre de ductos que transportaban el combustible, lo estén pagando los ciudadanos. La situación se agrava cuando escuchamos de parte del propio titular del Ejecutivo federal que el desabasto de combustibles continuará cuando se detecte baja presión en los ductos de suministro para combatir el robo de gasolinas y dié-

sel, al tiempo de retar a los huachicoleros a “no jugar a las vencidas”.

De ahí nuestro llamado para que las autoridades competentes afinen la estrategia para lograr un adecuado suministro de combustibles dentro de su estrategia al robo de gasolinas, ya que de lo contrario la situación prevaleciente seguirá afectando la economía de la población y podría agravar las riñas entre la población, como la reportada el pasado 7 de enero en el estado de Michoacán.

Son muchos los llamados por parte de las autoridades locales ante la federación para que el abasto de gasolinas y diésel se regularicen a la brevedad. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos unimos a esas voces y solicitamos se expliquen las razones que provocaron el problema en la distribución de combustibles, así como la estrategia que se seguirá en los próximos días para restablecer su suministro en los estados afectados.

De igual forma, hacemos un llamado enérgico al gobierno federal para evitar un posible aumento en el precio de la gasolina originada por el desabasto o como consecuencia del traslado de combustibles vía terrestre a través de pipas, que pudiera derivar a su vez en la venta ilegal de combustibles en el “mercado negro”, así como en compras de pánico que generen un incremento en los precios de los productos de la canasta básica.

El actual gobierno no solo no cumplió con la promesa de bajar el precio de las gasolinas que sostuvo su candidato a lo largo de la campaña presidencial, sino que, por el contrario, ha tomado decisiones erráticas que alteran el abasto de combustibles en el mercado, lo que puede derivar en un alza generalizada de precios al consumidor afectando la economía familiar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Energía, y de Petróleos Mexicanos (Pemex) para que informen de manera inmediata a esta soberanía las razones que provocaron el problema en la distribución de combustibles, así como la estrategia que se seguirá en los

próximos días para restablecer su suministro en los estados afectados.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a evitar un posible aumento en el precio de la gasolina originada por el desabasto o el traslado vía terrestre a través de pipas que pudiera derivar en la venta ilegal de combustibles en el “mercado negro”, así como compras de pánico que generen un incremento en los precios de los productos de la canasta básica.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 9 de enero de 2019.— Senadores: **Jorge Carlos Ramírez Marín**, Manuel Añorve Baños (rúbricas).»

Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

PROPICIAR EL INVOLUCRAMIENTO DE
ORGANISMOS MULTILATERALES PARA
ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN NEGOCIADA,
PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA A LA CRISIS MULTIDIMENSIONAL
PREVALECIENTE EN VENEZUELA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a propiciar el involucramiento de organismos multilaterales para encontrar una solución negociada, pacífica y democrática a la crisis multidimensional prevalecte en Venezuela, suscrita por los senadores Miguel Ángel Osorio Chong, Vanessa Rubio Márquez y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos Miguel Ángel Osorio Chong, Vanessa Rubio Márquez y Manuel Añorve Baños senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Senado de la República de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 116 y 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como demás relativos y aplicables, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de las siguientes

Consideraciones

Ante el deterioro de las condiciones políticas en Venezuela, México ha observado los principios contenidos en la Carta Democrática Interamericana en la que se estipula:

“Que los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.

Que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de la Américas.

Que el ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los estados miembros de la Organización de Estados Americanos.

Que la democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética, y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respetivo orden constitucional.”

Asimismo, México ha rechazado cualquier insinuación que implique el uso de la fuerza, interna o externa, para la solución del conflicto venezolano, y en cambio ha expresado en reiteradas ocasiones su apoyo irrestricto a la solución pacífica de las controversias.

Es en este contexto que nuestro país ha participado activa y propositivamente en el llamado Grupo de Lima, mismo que fue establecido en agosto de 2017 por doce gobiernos del hemisferio, animados por el espíritu de solidaridad que caracteriza a la región y en la convicción de que la negociación, con pleno respeto de las normas del derecho internacional y el principio de no intervención, no atenta contra los derechos humanos y la democracia, y es la única herramienta que asegura una solución duradera a las diferencias.

Cabe destacar que los países que integran el Grupo de Lima han expresado su voluntad de contribuir a crear, en coordinación con organismos internacionales y otros países, un canal de ayuda para atender la crisis humanitaria que aqueja a Venezuela.

Convencidos de la importancia del multilateralismo, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pensamos que México no sólo debe continuar, sino además reforzar, su papel como un líder hemisférico en los

espacios multilaterales y como un promotor del orden democrático.

Tomando en consideración que la composición del Grupo de Lima se ha transformado cualitativamente por la participación de nuevos liderazgos en Brasil y Colombia, estimamos que la experiencia y tradición diplomática de nuestro país puede abonar para generar condiciones en las que el pueblo venezolano encuentre el camino hacia la paz, la democracia, la estabilidad económica y la seguridad.

No debemos confundir el establecimiento de una política exterior de no intervención, con el consentimiento implícito de un régimen autoritario que ha dejado de cumplir con las reglas mínimas que exigen las democracias. Nuestro país debe expresar su oposición a la alteración del orden democrático y la violación de los derechos y libertades fundamentales en Venezuela. Debemos ser coadyuvantes en el restablecimiento del orden democrático y el respeto a los derechos humanos, con garantías y libertades cívicas y políticas, que generen condiciones de equidad para los venezolanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a propiciar el involucramiento de organismos multilaterales para encontrar una solución negociada, pacífica y democrática a la crisis multidimensional prevaleciente en Venezuela.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a promover el liderazgo de México en esfuerzos diplomáticos que renueven los anteriores a fin de alcanzar, con base en los principios de auto determinación de los pueblos, solución pacífica de controversias, y protección y promoción de los derechos humanos, un acuerdo político que permita al pueblo venezolano retomar el camino de la institucionalidad democrática, la estabilidad y el desarrollo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 9 de enero de 2019.— Senadora **Vanessa Rubio Márquez** (rúbrica).»

Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

ESTA SOBERANÍA MANIFIESTA DESACUERDO CON LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL QUE TUVIERON DIVERSOS PROGRAMAS EN MATERIA DE SALUD

«Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía manifiesta desacuerdo con la reducción presupuestal que tuvieron diversos programas de salud, a cargo de la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, senadora de la República a la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta desacuerdo con la reducción presupuestal que tuvieron diversos programas en materia de salud afectando el desarrollo humano y exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que ya no realice adecuaciones presupuestales que sigan afectando los programas de atención a la salud de los mexicanos.

Consideraciones

En diciembre pasado el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 312 votos, 154 en contra y cero abstenciones, el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, con monto a ejercer de 5 billones 838 mil 59.7 millones de pesos, un incremento al total original enviado por el Ejecutivo de 23 mil 768 millones.

El desarrollo humano entendiéndolo como salud, educación e ingreso debería ser prioritario, sin embargo, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación estuvo lleno “errores” como la disminución al presupuesto de las Universidades públicas; es un hecho que el gobierno federal tiene su propia visión del desarrollo humano ya que hay incongruencia entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que se promete y lo que se destina de recursos para cumplirlo.

La salud es uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano. De acuerdo con la perspectiva del Programa

de las Naciones Unidas para el Desarrollo “el desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten”.

Llegamos a 2015 sin cumplir cabalmente los objetivos del milenio en materia de salud; los países diseñaron una nueva agenda para 2015-2030 en la cual la salud es la meta número 3 de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible, que buscan garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

De acuerdo a la página de transparencia presupuestal del gobierno mexicano la atención a este objetivo se realiza a través de 14 Ramos con un total de 123 vinculaciones.

Los ramos que concentran el mayor número de vinculaciones son el Ramo 12 Salud, el Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios con 38, 22 y 15, que en total concentran 61.0 por ciento de las vinculaciones del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.

Con respecto a la cobertura de los Programas Presupuestarios vinculados por Ramo, los Ramos 12 Salud y 50 Instituto Mexicano del Seguro Social, son los que tienen los porcentajes más altos.

Veamos los montos asignados al Ramo 12 Salud en los últimos años:

| Ejercicio Presupuestal | Monto asignado¹ |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 2017 | 121 mil 817 millones 532 mil 748 |
| 2018 | 122 mil 557 millones 337 mil 320 |
| 2019 | 123 mil 209 millones 415 mil 722 |

A pesar de haber un incremento en el Ramo 12 Salud y que el rubro “Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud” tuvo un aumento de 215 millones 687 mil 988 pesos se observan disminuciones en diversos programas, por ejemplo: el programa correspondiente a Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes sufriría una baja de 92 por ciento, al pasar de 453.5 millones de pesos en 2018 a solo 33 millones para 2019.²

Esto, a pesar de que México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en tasa de obesidad, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Además, la más reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición reveló que 72.5 por ciento de la población tiene obesidad o sobrepeso, mientras que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía estimó que más de 105 mil personas fallecieron en 2016 a causa de la diabetes mellitus.

Otro de los rubros que resultaron afectados fue el Centro Nacional de Trasplantes, con una disminución de 90 por ciento en su presupuesto para el próximo año, al pasar de 8.6 millones aprobados en 2018 a 878 mil 704 pesos para 2019.

La doctora Lucely Cetina, investigadora del Instituto Nacional de Cancerología, expresó, mediante un comunicado, su preocupación por la desaparición del presupuesto para el Modelo Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Avanzado, programa que dirige.

“Las mujeres que actualmente reciben atención multidisciplinaria y tratamiento con medicamentos innovadores, a través del programa, no tendrán recursos para continuar ni completar sus esquemas establecidos para tratar su enfermedad a partir del 1 de enero”, dijo la especialista.³

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifiesta su inconformidad con las reducciones presupuestales en materia de salud y exhorta a través de la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta desacuerdo con la reducción presupuestal que tuvieron diversos programas en materia de salud afectando el desarrollo humano y

Segundo. La Comisión Permanente exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que ya no realice adecuaciones presupuestales que sigan afectando los programas de atención a la salud de los mexicanos.

Notas

1 https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

2 <https://adnpolitico.com/mexico/2018/12/18/estos-son-los-rubros-afectados-por-la-cirugia-al-presupuesto-del-sector-salud>

3 <https://www.sinembargo.mx/19-12-2018/3513089>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de enero de 2019.— Senadora **Alejandra Noemi Reynoso Sánchez** (rúbrica).»

Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

SE EXHORTA A LA SRE Y A LA SE, A CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL FIN DE EXPLICAR DIVERSAS PUBLICACIONES EN SUS CUENTAS OFICIALES DE REDES SOCIALES QUE VIOLAN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la SRE y la SE a celebrar una reunión con la Segunda Comisión de la Permanente para explicar diversas publicaciones en las cuentas oficiales de redes sociales de las dependencias que nulifican la vida institucional y violan el artículo 134 constitucional, a cargo de la senadora Alejandra Noemi Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Alejandra Noemi Reynoso Sánchez, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Hace poco menos de un mes fue anunciado por el titular del Ejecutivo federal un plan para combatir el robo de combustible en nuestro país, durante este anuncio se dijo que el robo de combustible representaba una pérdida económica para Pemex en niveles de entre 60 y 80, mil millones de pesos al año.

Una vez iniciado el año se puso en marcha la estrategia anunciada que implicó el cierre de ductos que abastecen

del combustible en varias entidades federativas de la República. Tal situación provocó un desabasto de combustible en cientos de estaciones de servicio del país, por falta del suministro, aunado a una pésima planeación en la implementación de la estrategia, que no previno un mecanismo provisional de entrega de combustible, generando un amplio desabasto e implicaciones negativas en distintos aspectos, como el económico y social.

Las reacciones del gobierno federal fueron diversas, desde aclarar la política implementada, como efectuar alternativas de solución y hasta emprender una intensa campaña de comunicación que permitiera posicionar su visión de los hechos. El asunto fue tomando matices diferentes cuando una política de carácter económico-social empieza a generalizar la agenda de las diferentes dependencias y funcionarios del gobierno, aunque sus responsabilidades fueran muy distintas al tema, con ello sometiendo la institucionalidad que cada funcionario y dependencia deben guardar.

Muestra de lo anterior fueron las publicaciones que en redes sociales hicieron funcionarios y personajes vinculados al gobierno federal, pero retomadas y publicadas, el día once de enero, desde las cuentas oficiales de Twitter de la Secretaría de Relaciones Exteriores, identificada como @SRE_mx; así como de la Secretaría de Economía, identificada como @SE_mx. En cada una de las cuentas fue publicada la imagen del Gobierno de México con una fotografía de Lázaro Cárdenas y la leyenda que decía “Apoyemos al Presidente Andrés Manuel López Obrador, No más huachicoleo, no más corrupción, Se trata de una molestia momentánea para un beneficio permanente”; además de la imagen la leyenda “Por el Bien de México #NoALHuachicoleo”, para el caso de la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como una bandera de México y la leyenda “Apoyemos al Presidente @lopezobrador_ #NoALHuachicoleo #NoMasCorrupción #HagamosloJuntos @GobiernoMX @Pemex” para el caso de la Secretaría de Economía.

Estos dos casos son muestra de una pésima estrategia de comunicación que en términos concretos reduce al mínimo la institucionalidad que debe garantizar cada una de las dependencias gubernamentales, independientemente de quien sea el que encabece la titularidad del Ejecutivo.

Aunado a lo anterior, este hecho representa una clara violación al penúltimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice “La propaganda, bajo cualquier modalidad de

comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.

Es lamentable ver como los principios de institucionalidad, así como los ordenamientos constitucionales son violentados por quienes protestan guardar y hacer guardar su cumplimiento.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional vemos con enorme preocupación estas muestras de desprecio a las leyes, más aún de aquellas instituciones que tienen por mandato legal responsabilidades muy distintas a las que el caso supone, como lo es el de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que es la responsable de la política exterior de México, así como de promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al vocero de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al director de Comunicación Social de la Secretaría de Economía a asistir a reunión de trabajo con la Segunda Comisión de la Comisión Permanente para explicar la razón de las publicaciones en las cuentas oficiales de redes sociales de las dependencias, que nulifica la vida institucional y violan el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, el día 15 del mes de enero de 2019.— Senadora **Alejandra Noemí Reynoso Sánchez** (rúbrica).»

Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SCT, EXPLICAR DE MANERA DETALLADA SU POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS CON SU PARTICIPACIÓN EN GRUPO IDESA

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar al titular de la SCT que explique de manera detallada el posible conflicto de interés por su participación en Grupo Idesa y su cargo de secretario de Estado, a cargo del senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, senador Jorge Carlos Ramírez Marín integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Senado de la República de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como demás relativos y aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

A partir de los recientes hechos relativos al desabasto de gasolinas y la supuesta nueva estrategia del gobierno federal para combatir el robo de combustible, algunas empresas se han beneficiado por lo sucedido, pues la estrategia del gobierno consistió en cerrar los ductos de Petróleos Mexicanos que llevaban los combustibles a las terminales y comenzar hacer la distribución de los mismos con pipas.

Dichas acciones han retrasado la llegada de los combustibles a los puntos de venta, pues se requieren alrededor de 3 mil pipas para transportar los combustibles a las zonas afectadas y las pipas que al día de hoy tiene Petróleos Mexicanos son insuficientes, por lo que deben hacerlo también, a través de empresas privadas.

Según datos de la Comisión Reguladora de Energía, en México hay más de 15 mil pipas privadas, de las cuales poco más de 4 mil se encuentran en las entidades más afectadas.

Entre las empresas beneficiadas, se encuentra Excellence Freights, que es subsidiaria de Grupo Idesa y que participa en la entrega de gasolinas a las estaciones de servicio.

Dicha subsidiaria está ligada a funcionarios del gobierno federal, particularmente al secretario de Comunicaciones y Transportes, pues, él forma parte del Consejo Administrativo y su esposa es accionista en Grupo Idesa.

Recordemos que, durante la pasada campaña presidencial se le exigió al entonces candidato de Morena, rendir cuentas ante la opinión pública por los negocios que realizó su colaborador Javier Jiménez Espriú con la empresa constructora brasileña Odebrecht. A lo que en su momento Jiménez Espriú señaló categóricamente que era una mentira, pero unas semanas después admitió la relación de su familia, como se había dicho, con una empresa asociada con una filial de Odebrecht.

Además, la participación en la empresa ha sido confirmado por el propio secretario Jiménez Espriú, quien hace unos días señaló que su esposa es propietaria del 5.92 por ciento de las acciones de la petroquímica Idesa.

En relación a las anteriores declaraciones, el secretario de Comunicaciones y Transportes se ha limitado a señalar que el tema de su presencia en Idesa, es que es miembro suplente del Consejo de Administración, nunca ha trabajado en la empresa, solo es consejero y que por lo tanto, no hay un conflicto de interés.

Es además importante señalar que en su declaración de situación patrimonial y de intereses que presentó recientemente, el Secretario Jiménez Espriú refirió “Sí estoy de acuerdo en hacer público mi posible conflicto de interés”, por lo que en razón de ello y debido a los recientes hechos, el Grupo Parlamentario del PRI solicita que el secretario de Comunicaciones y Transportes explique a la opinión pública si tiene un conflicto de interés en sus funciones como secretario y su participación en Grupo Idesa.

Por lo expuesto y fundado, el suscrito somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita al secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, que explique de manera detallada su posible conflicto de interés con su participación en Grupo Idesa y su cargo de secretario de Estado.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 15 de enero de 2019.— Senador **Jorge Carlos Ramírez Marín** (rúbrica).»

Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.